



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00010-00

En el proceso Ejecutivo Laboral, promovido por JUAN CARLOS PATIÑO QUIROGA en contra de OLMOS HAJDUK Y CIA LTDA, la entidad bancaria Banco Agrario de Colombia dio respuesta al oficio No. 00824 del 18 de septiembre de 2023, informando que una vez realizaron la validación del Sistema no registraron garantías hipotecarias, ni registros físicos, respecto a la información de la hipoteca abierta relacionada con vínculos crediticios con la matrícula inmobiliaria No. 029-12257 a nombre del señor BOLESTAW ANTONIO OLMOS HAJDUK C.C. 70.117.852, información que se dispone INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes.

Ahora, respecto de la solicitud de fijación de fecha para la diligencia de remate y la citación del tercero acreedor hipotecario CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINEROS, hoy manejado por la FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN, previo a resolver las solicitudes presentadas por la parte ejecutante, se hace necesario requerir a dicha entidad para que informen si se encuentra saldada la hipoteca abierta de cuantía indeterminada constituida desde el 01 de agosto de 1990, visible en la anotación N° 002 del Certificado de Libertad y Tradición, del inmueble identificado con matrícula N° 029-12257.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 186

Hoy 07 de noviembre de 2023 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**  
**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **527eabce8bbe7ea6fac64a9b16eb477febbb1326750aee527191a2b94f8691e9**

Documento generado en 03/11/2023 03:11:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**